



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-52989021-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2023-52989021-GDEBA-DDDPPMIYSPGP, mediante el cual tramita la renuncia presentada por el Arquitecto Luciano PUGLIESE al cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura de este Ministerio y la designación en su reemplazo del Arquitecto Julián GONZALEZ DURAN, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que consta en autos la renuncia presentada por el Arquitecto Luciano PUGLIESE, a partir del 1° de enero de 2024, al cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública dependiente de la citada Subsecretaría, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1966-GDEBA-MIYSPGP;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de enero de 2024, del Arquitecto Julián GONZALEZ DURAN en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública, reuniendo el mismo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que obra en autos el informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de

Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2024, la renuncia presentada por el Arquitecto Luciano PUGLIESE (DNI N° 13.103.894, Clase 1959), en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública, cuya designación fuera instrumentada mediante RESO-2021-1966-GDEBA-MIYSPGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de enero de 2024, al Arquitecto Julián GONZALEZ DURAN (DNI N° 35.357.592, Clase 1990), en el cargo de Director Provincial de Planificación Estratégica de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y notificar al interesado. Cumplido, archivar.

